Charalá Santander, 21 de agosto de 2026

Doctor,
EDGAR GUIZA MATEUS
Medico General
ESE Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento
Charalá Santander

Ref.: Designación de supervisión – Contrato de Suministro No. 084-2026

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del Contrato de Suministro No. 084-2026, celebrado entre la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento y FERROGASES JG S.A.S., identificada con NIT 900.936.825-1, cuyo objeto es: "SUMINISTRAR OXÍGENO MEDICINAL A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE PARA LA E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD".

La supervisión se ejercerá de conformidad con las condiciones, obligaciones, alcance y demás disposiciones contenidas en el contrato, los estudios previos, la invitación, la propuesta aceptada y los demás documentos que integran el proceso contractual.

La presente designación no genera reconocimiento salarial adicional.

Cordialmente,

NÉSTOR JOSÉ PEREIRA SÁNCHEZ
Gerente

Acepto,

EDGAR GUIZA MATEUS
MÉDICO GENERAL